

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56269 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 168/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BLAY MODA PUNT, S.L., con NIFB-60741006, con domicilio en calle Francia, nº 2, 08700 de Igualada (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069352-1